Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N 17/2017 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TÓNERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

ID: 335.910

02 de noviembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1.334/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 28/09/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa
Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Est. Walter Paiva, Abog. Joel Benítez Lic. Alcides Torres

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 03/10/2017 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: Printec S.A., Molmán S.A., Data Systems SAECA, Nazareno comercial e industrial SRL, Emprendimientos FBC de Zunilda Elisa Couchonal, LG Trading DE Lourdes Giménez y Papelera Guaira SA.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	MONTO MAXIMO del Lote ofertado	CARTA OFERTA	LOTE ofertado	
1	Nazareno Comercial e Industrial SRL	170.000.000	17.763.000	1	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1469012
2	LG Trading de Lourdes Giménez	170.000.000	13.890.800	1	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1469842
3	Data Systems S.A.E.C.A.	50.000.000	5.188.387	2	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1469624
4	Papelera Guaira S.A	70.000.000	10.960.000	3	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1469620
		70.000.000	7.314.652	4	
5	Molman S.A.	70.000.000	10.817.006	3	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1469801
		70.000.000	6.606.740	4	
6	Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal	48.000.000	3.053.270	7	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1469684
7	Printec S.A.	10.000.000	900.000	9	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1469814

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 5% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
1	Nazareno Comercial e Industrial SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LG Trading de Lourdes Giménez	CUMPLE (*)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Data Systems S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Papelera Guaira S.A	CUMPLE **(*)**	CUMPLE **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Molman S.A	CUMPLE **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Printec S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Las declaraciones Juradas de las empresas: LG Trading de Lourdes Giménez, Papelera Guaira S.A y Molman S.A, en el inciso h), i), presentan igual al formato del PBC Estándar versión anterior, y no de acuerdo al publicado en el SICP como aclaración.
(*) Respecto a la Planilla de precios de la empresa Papelera Guaira: han llenado la columna de monto mínimo y monto máximo igual al precio unitario.

Amparados en el art. 59 del Decreto 21909/03 *Disconformidades, errores y omisiones*, se realiza el análisis bajo los criterios establecidos en el art. 58 del decreto 21909/03 *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,* del cual se concluye que no afecta el alcance y la calidad de los bienes, no limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el PBC, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato, ni afecta la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes, y que las ofertas se ajustan sustancialmente al PBC.

La empresa LG Trading de Lourdes Giménez, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta con un monto inferior al porcentaje especificado en el SICP. Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica.
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:**

1. A fin de realizar dicho Análisis, se ha solicitado a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL, el desgloce de precios a través de la Nota DUOC N° 553/2017 del Lote 1: ítems: 23, 27, 29, 31, 33.

2. A la empresa DATA SYSTEMS SAECA, el desgloce de precios se solicito a través de la Nota DUOC N° 554/2017 del Lote 2: ítems: 9.

Como consecuencia de la solicitud realizada a ambas empresas, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Y se concluye del desgloce presentado, que los precios son razonables y realizables.

3. A la empresa MOLMAN SA, se solicito el desgloce de precios a través de la Nota DUOC N° 555/2017 del Lote 4: los ítems: 1, 2 y 9.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa Molman SA, ha procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Y se concluye del desgloce de precios que no es suficiente para justificar el precio ofertado de los bienes, además el ítem 9 supera en un 901% , con respecto al precio publicado en el SICP.

La siguiente oferta presentada en el Lote 4 corresponde a la empresa Papelera Guaira SA, que también se observa que el precio del ítem 9 también supera en un1000%, con respecto al precio publicado en el SICP.

Por lo expuesto, se recomienda la declaración desierta del **LOTE 4 - IMPRESORAS LEXMARK**

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Nazareno Comercial e Industrial SRL, a través de la NOTA DUOC Nº 553/2017 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos legales	Presenta/NO Presenta
Patente municipal vigente	PRESENTA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	PRESENTA
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	PRESENTA
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	PRESENTA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10.	PRESENTA
Experiencia y Capacidad Técnica Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTA la acreditación que corresponde a la marca ofertada HP.

Debido a la falta de acreditación de la autorización del Fabricante de la marca HP, se concluye que la oferta de la empresa Nazareno Comercial e Industrial SRL, no califica con este requisito, motivo por el cual se descalifica.

Teniendo en cuenta que las empresas que presentaron ofertas en el Lote 1 son: LG Trading de Lourdes Giménez y Nazareno Comercial e Industrial SRL y las mismas fueron descalificadas, se recomienda la declaración desierta del **LOTE 1 - IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS HP.**

- DATA SYSTEMS SAECA, a través de la NOTA DUOC Nº 554/2017 se solicito la presentación de lo siguiente

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Presenta/NO Presenta**
Experiencia y Capacidad Técnica Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, **deberá corresponder a la Facultad Politécnica**, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente	PRESENTA

La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- MOLMAN S.A., a través de la NOTA DUOC Nº 555/2017 se solicito la presentación de lo siguiente

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Presenta/NO Presenta**
Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	PRESENTA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10.	PRESENTA

Experiencia y Capacidad Técnica 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante.	PRESENTA
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. **En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.** Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	PRESENTA

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas calificadas hasta este punto, según lo siguiente:

Nro.	EMPRESAS	LOTES	MONTOS	
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	LOTE 2 - IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS CANON	Min: 25.000.000	Max.: 50.000.000
2	MOLMAN S.A.	LOTE 3 - IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS KYOCERA	Min: 35.000.000	Max.: 70.000.000
3	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunida E. Couchonal	LOTE 7 - DUPLICADORAS RISO	Min: 24.000.000	Max.: 48.000.000
4	PRINTEC S.A.	LOTE 9 FOTOCOPIADO RICOH	Min: 5.000.000	Max.: 10.000.000

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferentes el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos del dueño, representantes y/o socios que poseen las empresas.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, MOLMAN S.A, EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunida E. Couchonal y PRINTEC S.A

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, MOLMAN S.A, EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunida E. Couchonal y PRINTEC S.A califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	MOLMAN S.A	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunida E. Couchonal	PRINTEC S.A
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.4.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	MOLMAN S.A	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunida E. Couchonal	PRINTEC S.A
1.Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de tintas, cintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: c. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. d. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (provisión de tintas, cintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido, de cuyo contenido se confirma que las Especificaciones Técnicas presentadas por las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A , EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunida E. Couchonal y PRINTEC S.A cumplen con lo solicitado.

Además; como resultado del análisis Técnico se ha detectado que en las especificaciones técnicas elaboradas del LOTE 3, existen discrepancias con lo cargado en el SICP entre los códigos de catálogos y la descripción del bien. A fin de adecuar a las necesidades reales, que redundará en la claridad de las ofertas con el fin de lograr una contratación exitosa. Se recomienda la no adjudicación de dicho lote.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 30 inc. a) y c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 17/2017 Adquisición de tintas, cintas y tóners para impresora y fotocopiadoras, a las empresas:

Nro.	EMPRESAS	LOTES	MONTOS	
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	LOTE 2 - IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS CANON	Min: 25.000.000	Max.: 50.000.000
2	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunida E. Couchonal	LOTE 7 - DUPLICADORAS RISO	Min: 24.000.000	Max.: 48.000.000
3	PRINTEC S.A.	LOTE 9 FOTOCOPIADORA RICOH	Min: 5.000.000	Max.: 10.000.000

Se declaran desiertos los siguientes lotes:

LOTE 1 - IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS HP
LOTE 3 - IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS KYOCERA
LOTE 4 - IMPRESORAS LEXMARK
LOTE 5 - IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS XEROX
LOTE 6 - IMPRESORAS OKI
LOTE 8 - FOTOCOPIADORAS KONICA
LOTE 10 - IMPRESORAS EPSON

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Lic. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	DATA SYSTEMS SAECA				Cumplimiento
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	27.200.364.713	30.807.362.622	37.033.716.996	**1,89**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	14.950.817.368	16.311.952.209	18.900.242.207		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,82	1,89	1,96		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	17.581.879.165	18.739.655	28.513.310.497	**0,35**	Cumple
ACTIVO TOTAL	35.933.844.804	40.185.714.855	51.715.269.837		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,49	0,00	0,55		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	3.123.104.081	3.731.713.634	2.895.606.837	**34,0**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	8.400.000.000	8.400.000.000	14.134.500.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	37,18	44,43	20,49		

ANALISIS DE RATIOS	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda E. Couchonal				Cumplimiento
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	4.369.315.244	4.859.352.225	5.483.462.765	**15,73**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	102.297.260	2.206.948.410	2.401.186.633		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	42,71	2,20	2,28		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	102.297.260	2.206.948.410	2.401.186.633	**0,29**	Cumple
ACTIVO TOTAL	4.635.689.115	5.067.666.729	5.626.298.393		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,02	0,44	0,43		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	298.370.589	313.730.257	356.382.457	**26,90**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	24,86	26,14	29,70		

ANALISIS DE RATIOS	PRINTEC S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	4.161.564.181	7.764.875.232	8.504.621.846	**1,83**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.807.551.180	5.483.440.567	4.831.981.933		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,30	1,42	1,76		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	4.329.094.083	7.229.077.273	6.573.189.717	**0,764**	Cumple
ACTIVO TOTAL	5.745.565.654	8.831.972.599	9.146.063.459		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,75	0,82	0,72		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	247.528.710	165.652.725	958.543.197	**41,38**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.105.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	22,40	14,99	86,75		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA SYSTEMS SAECA LOTE 2		EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda E. Couchonal Lote 7		PRINTEC S.A. Lote 9	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *						
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		CUMPLE		N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		CUMPLE		N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		CUMPLE		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A		CUMPLE		N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A		CUMPLE		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		CUMPLE		N/A	
Patente municipal vigente	N/A		CUMPLE		N/A	
D) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	Verificado el contenido del SIPE N° 1469624	N/A		CUMPLE	Verificado el contenido del SIPE N° 1469814
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	Verificado el contenido del SIPE N° 1469624	N/A		CUMPLE	Verificado el contenido del SIPE N° 1469814
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		N/A		CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		N/A		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		N/A		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		N/A		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Verificado el contenido del SIPE N° 1469624	N/A		CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 557/17
Patente municipal vigente	CUMPLE	Verificado el contenido del SIPE N° 1469624	N/A		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITÉCNICA * Subunidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA SYSTEMS SAECA LOTE 2		EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda E. Couchonal Lote 7		PRINTEC S.A. Lote 9	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
E) Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A		N/A	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos:	CUMPLE	El ID del llamado es incorrecto, fue analizada bajo los criterios establecidos en el art. 58 del Decreto 21909/03, y se concluye que no constituye una desviacion significativa	CUMPLE		CUMPLE	
g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 557/17
Experiencia y Capacidad Técnica 1.Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de tintas, cintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: c. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. d. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2.Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (provisión de tintas, cintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 556/17	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 557/17
H) Cualquier otro documento adicional requerido.						
Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A		N/A		N/A	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA SYSTEMS SAECA LOTE 2		EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda E. Couchonal Lote 7		PRINTEC S.A. Lote 9	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1 . Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación (IAO 35)						
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:						
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
A) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.						
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS						
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	El precio es razonable y realizable	Se solicito por Nota DUOC N° 554/17 del Lote : item 9	Se encuentra dentro del rango establecido		Se encuentra dentro del rango establecido	
C) Margen de Preferencia para productos nacionales	N/A		N/A		N/A	
D) Criterio para desempate de ofertas	N/A		N/A		N/A	
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)						
a) Capacidad Financiera						
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015y 2016).**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 557/17
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015y 2016). .**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015y 2016). .**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA SYSTEMS SAECA LOTE 2		EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda E. Couchonal Lote 7		PRINTEC S.A. Lote 9	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
B) Experiencia y Capacidad Técnica						
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 554/17	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 556/17	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 557/17
C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica						
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 6 Declaracion Jurada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 7 Declaracion Jurada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 10 Situación Financiera	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 11 Calificacion de la Capacidad Legal	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Compras